

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
PSIQUIATRÍA Y CRIMINOLOGÍA (itinerario Dos) Técnica y Pericia Criminal	PSICOPATOLOGÍA FORENSE Y CRIMINAL	4º	2º	4	Optativa
PROFESORES			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<b>Luis Gutiérrez Rojas:</b> < <a href="mailto:gutierrezrojas@ugr.es">gutierrezrojas@ugr.es</a> > Lunes y viernes de 10 a 12, previa cita por e-mail.  Para el resto de los docentes, dirigirse por mail a: <b>Juan Jesús López Castillo:</b> < <a href="mailto:jjlopezcastillo@gmail.com">jjlopezcastillo@gmail.com</a> >  <b>Eduardo Velázquez Navarrete:</b> < <a href="mailto:velazqueznava@gmail.com">velazqueznava@gmail.com</a> >			Dpto. Psiquiatría, Facultad de Medicina, Avda. de la Ilustración. Campus de la Salud - 18071 Granada. Torre A, planta 9, despacho 3. Correo electrónico: gutierrezrojas@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			De lunes a viernes, de 10 a 12 (concertar cita previa gutierrezrojas@ugr.es)		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Criminología					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
1. Introducción y fundamentos bio-psico-sociales de la Psiquiatría Forense. Posicionamiento médico de la Psiquiatría, concepto de trastorno mental, epidemiología psiquiátrica, recuerdo de la psicopatología general y examen del estado mental. 2. Los trastornos mentales. Trastornos orgánicos; trastornos asociados al uso de sustancias adictivas; trastornos psicóticos; trastornos afectivos; trastornos neuróticos, secundarios a situaciones estresantes y somatomorfos; trastornos del comportamiento asociados a disfunciones fisiológicas (incluidos trastornos de la conducta alimentaria); trastornos de la personalidad y del comportamiento del adulto. 3. Terapéutica psiquiátrica. Terapias farmacológicas y otras terapias físicas, terapias psicológicas, terapias					

sociales y rehabilitación.

## COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

### Competencias generales:

1. Conocer los fundamentos bio-psico-sociales de la Psiquiatría Forense
2. Conocer la importancia y epidemiología de la Psiquiatría Forense
3. Conocer las teorías etiológicas de los trastornos mentales
4. Conocer los criterios diagnósticos de los trastornos mentales
5. Conocer el pronóstico global de los trastornos mentales
6. Conocer los tratamientos psicoterapéuticos, psicofarmacológicos de los trastornos mentales

### Competencias específicas:

1. Saber hacer una anamnesis y una historia clínica psiquiátrica y forense.
2. Saber explorar los principales síntomas mentales (exploración psicopatológica)
3. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de los trastornos psiquiátricos (al menos a nivel sindrómico)
4. Saber delinear los elementos básicos de un plan de tratamiento
5. Saber identificar los elementos clave en psicoterapia y aplicar psicoterapia de apoyo.
6. Saber revisar los conceptos y la legislación referente a la capacidad civil, imputabilidad penal, así como el internamiento psiquiátrico involuntario, bajo una perspectiva Médico Legal

### Competencias transversales:

1. Capacidad de análisis y síntesis
2. Comunicación oral y escrita
3. Capacidad de gestión de la información
4. Habilidades de comunicación
5. Toma de decisiones
6. Trabajo en equipo multidisciplinar
7. Compromiso ético
8. Introducción al método científico aplicado a Psiquiatría

## OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

1. Entender el carácter médico y multidisciplinar de la Psiquiatría y de la Psicopatología Forense.
2. Conocer los principales determinantes de la enfermedad mental y su carácter bio-psico-social.
3. Saber hacer una exploración psicopatológica y cognitiva básicas.
4. Saber hacer una historia clínica orientada a un informe psiquiátrico-forense.
5. Saber hacer un diagnóstico diferencial del trastorno mental descartando organicidad.
6. Comprender los conceptos de imputabilidad penal.
7. Comprender los conceptos de capacidad civil.
8. Comprender los conceptos de internamiento psiquiátrico involuntario.
9. Nociones básicas de reconocimiento de las urgencias psiquiátricas más frecuentes.
10. Conocer las implicaciones éticas y médico-legales de un ingreso psiquiátrico y conocer los equipamientos asistenciales del sistema de atención a la salud mental



## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

### TEMARIO TEÓRICO (2,8 ECTS)

#### Bloque I – INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTOS TEÓRICOS

1. Antecedentes históricos de la Psiquiatría. Antecedentes históricos de la Psicopatología Forense y Criminal.
2. Principales perspectivas acerca del trastorno mental.
3. Nosología y clasificación en Psiquiatría. Epidemiología psiquiátrica. Concepto de normalidad y de caso psiquiátrico.
4. Fundamentos sociales y culturales de la Psiquiatría y Psicopatología Forense y Criminal.
5. Fundamentos psicológicos de Psiquiatría y Psicopatología Forense y Criminal.
6. Fundamentos biológicos de la Psiquiatría y Psicopatología Forense y Criminal.
7. Exploración psicopatológica (I): conciencia, atención y percepción.
8. Exploración psicopatológica (II): funciones cognitivas.
9. Exploración psicopatológica (III): funciones afectivas.
10. Exploración psicopatológica (IV): funciones conativas.

#### Bloque II – LOS TRASTORNOS PSIQUIÁTRICOS

11. Trastornos mentales orgánicos (I): delirium y demencias.
12. Trastornos mentales orgánicos (II): trastornos mentales secundarios de causa orgánica identificada (epilepsia, traumatismos craneo-encefálicos, infecciones, tóxicos y estados carenciales).
13. Trastornos por abuso de sustancias I: aspectos generales.
14. Trastornos por abuso de sustancias II: alcoholismo.
15. Trastornos por abuso de sustancias III: cannabis y otras sustancias.
16. Las esquizofrenias (I): concepto, formas clínicas y diagnóstico.
17. Las esquizofrenias (II): epidemiología, etiopatogenia, curso, tratamiento y rehabilitación.
18. El trastorno delirante y otras psicosis.
19. La depresión (I): concepto, clasificación, epidemiología y etiopatogenia.
20. La depresión (II): formas clínicas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.
21. La manía y el trastorno bipolar; el trastorno ciclotímico.
22. Trastornos neuróticos y secundarios a estrés: introducción y clasificación. Las fobias.
23. Trastorno de pánico. Trastorno de ansiedad generalizada.
24. Trastornos disociativos, conversivos y somatomorfos.
25. Trastornos adaptativos. Trastorno de estrés post-traumático.
26. Trastorno obsesivo-compulsivo y otros relacionados (hipocondría, dismorfofobia, etc.)
27. Trastornos de la personalidad (I).
28. Trastornos de la personalidad (II).
29. Trastornos psicósomáticos.
30. Trastornos de la conducta alimentaria.
31. Trastornos del sueño.
32. Trastornos de la conducta sexual.
33. La violencia de género desde la perspectiva médico forense.

#### Bloque III – TRATAMIENTO DE LOS TRASTORNOS MENTALES

34. Organización de la asistencia psiquiátrica.
35. Psicofarmacología.
36. Psicoterapias. Técnicas cognitivo-conductuales.



#### Bloque IV – PERSPECTIVA MÉDICO-LEGAL DE LA PSIQUIATRÍA

37. Estudio médico-forense de la capacidad civil.
38. Estudio médico-forense de la Imputabilidad penal.
39. Estudio médico-forense del internamiento psiquiátrico involuntario de los enfermos psíquicos.
40. El reconocimiento en informe psiquiátrico-forense

#### TEMARIO PRÁCTICO (1,2 ECTS)

- A. Análisis psicopatológico de las alteraciones que más influencia tienen en la psicopatología forense, a través del visionado de vídeos de casos clínicos. Realización de un análisis por caso que será discutido en pequeños grupos. (0,5 ECTS)
  1. Casos clínicos de trastornos orgánicos (delirium, demencia, alcoholismo).
  2. Casos clínicos de trastornos psicóticos (esquizofrenia, trastorno esquizoafectivo, trastorno delirante)
  3. Casos clínicos de trastornos afectivos (trastorno bipolar en fase hipertímica, depresión, distimia).
  4. Casos clínicos de diversas formas de depresión (psicótica, melancólica, atípica).
  5. Casos clínicos de trastornos de ansiedad (TAG, trastorno de pánico con agorafobia, trastorno de somatización, TOC).
- B. Realización de un Cinefórum: *12 hombres sin piedad*, Sidney Lumet (1958) (0,2 ECTS)
- C. Revisión bibliográfica de temas relacionados con el programa teórico y posterior discusión en pequeños grupos. (0,5 ECTS)

#### BIBLIOGRAFÍA

- Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-5). 2013. Masson. Barcelona.
- Cervilla Ballesteros J. *Compendio de Psiquiatría*. Granada: AVICAM Ediciones, 2017.
- Cowen P, Harrison P, Burns T. *Shorter Oxford Textbook of Psychiatry*, ed. 6. Oxford: Oxford University Press, 2012 (hay una versión abreviada, en español llamada Oxford Psiquiatría, Editorial Marban, año 2000).
- Vallejo Ruilova J. *Introducción a la psicopatología y psiquiatría*. 7ª edición. 2011. Masson. Barcelona.
- H.Kaplan y B.Sadock, *Sinopsis de Psiquiatría*. 10ª edición.2008. Wolters Kluwer. Barcelona.
- Psiquiatría forense. M. Pastor Bravo. 2015. Publicacions Universitat d'Alacant, Alicante.
- ICD.10. *The ICD-10 classification of Mental and behaviour disorders. Diagnostic criteria for research*, World Health Organisation, Geneva, 1993
- Rodes Llorent F. *Enfermedades Mentales: aspectos médico-forenses*. Ed. Diaz de Santos, 2006
- Fuertes Rocañin, JC y cols. *Curso de Especialista Universitario en Psiquiatría Forense: cuaderno de trabajo* Arán, Madrid,2007
- Cobo Abreu AR. *La peritación psiquiátrica en medicina forense: preguntas y respuestas*.
- Simms A. *Sintomas mentales*. Madrid: editorial Tricastela, 2008

#### ENLACES RECOMENDADOS

Web de la Sociedad Española de Criminología y CC. Forenses - <http://seccif.es/>

Web de la Sociedad Española de Investigación Criminológica: SEIC - <https://criminologia.net/>



## METODOLOGÍA DOCENTE

Actividades formativas para la adquisición de las competencias descritas:

### ACTIVIDAD 1: Clases magistrales

Relación de las competencias a adquirir con la actividad: conocimientos básicos teóricos de la materia.

Metodología de enseñanza-aprendizaje: lección magistral con apoyo iconográfico.

Previsión de horas presenciales: 28

Previsión de horas no presenciales / trabajo autónomo del estudiante: 56.

### ACTIVIDAD 2: Seminarios prácticos

Metodología de enseñanza-aprendizaje: conocimiento práctico y a base de casos clínicos y revisión de materiales clínicos.

Previsión de horas presenciales: 12.

Previsión de horas no presenciales / trabajo autónomo del estudiante: 12.

Evaluación: 3 horas.

## EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

### Sistemas de evaluación

La asistencia a los seminarios prácticos es obligatoria para aprobar la asignatura, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria. En caso de no asistir a los seminarios prácticos (o de no justificar la ausencia puntual de algún seminario por motivos proporcionados, como p.ej. enfermedad) el alumno no podrá superar la asignatura. En caso de que el alumno se presente al examen final (tanto de la convocatoria ordinaria como de la extraordinaria), la nota obtenida en el examen final se le guardará hasta que curse los seminarios prácticos. Los alumnos repetidores de esta asignatura que ya han realizado estas prácticas no tienen la obligación de asistir de nuevo, si bien son bienvenidos a ellas.

### Convocatoria ordinaria:

Los contenidos teóricos de la asignatura computarán como un 70% de la nota final y serán evaluados por medio de 7 preguntas de un tema para desarrollar.

Alternativamente a la forma general de examen, y a petición voluntaria, se podrá realizar el examen de la parte teórica de la asignatura por la modalidad de examen oral. Quien desee efectuar esta opción deberá solicitarla por escrito en la Secretaría del Departamento con antelación suficiente (fecha tope: 15 días antes de la fecha fijada para el examen final).

La evaluación de los seminarios prácticos se realizará mediante 3 preguntas de algún planteamiento práctico a desarrollar. El conjunto de los seminarios computará como un 30% de la nota final. La puntuación obtenida será dada a conocer a los estudiantes con antelación al examen final de los contenidos teóricos,

### Convocatoria extraordinaria:

La parte teórica se evaluará únicamente con preguntas con respuesta a redactar (temáticas y no PEM; seguirá computando como un 70%). De forma similar a la convocatoria ordinaria, se conservará el resultado obtenido en la evaluación ordinaria de los contenidos prácticos mientras persista el derecho a examinarse en convocatoria extraordinaria, salvo que el estudiante renuncie a ese resultado y vuelva a examinarse en el examen ordinario de los contenidos prácticos.



## DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Evaluación única final: De acuerdo con los artículos 6 y 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013 y modificada en sesión ordinaria de 26 de octubre de 2016), aquellos alumnos que no puedan cumplir con el método de evaluación continua (por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier causa debidamente justificada) deberán solicitar esta modalidad de evaluación al Director de Departamento mediante procedimiento electrónico, alegando y acreditando las razones que le asisten. En estos casos excepcionales y previamente autorizados, cuando se opte por esta modalidad de evaluación, la puntuación final resultará de computar los conocimientos teóricos y los prácticos en la proporción arriba explicada (70% y 30% respectivamente).

### ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

##### CLASES TEORICAS

En caso de que la evolución de la pandemia haga necesaria la suspensión de un porcentaje de la actividad presencial y, en cumplimiento de las directrices generales del plan de contingencia de la UGR, así como del plan de adaptación de la enseñanza para el curso académico 2020/21, se contempla menor actividad académica presencial considerando, además, las medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal.

Se mantendrá el mayor porcentaje posible de actividad presencial que permitan las restricciones sanitarias, organizando las actividades presenciales en grupos cuyo tamaño vendrá determinado por la capacidad de los espacios en los que han de desarrollarse. Para ello, se considerará el cálculo de los coeficientes de ocupación teórico y real, siguiendo las recomendaciones del ministerio de universidades de 10 de junio de 2020.

En este sentido, los contenidos teóricos de la asignatura se impartirán combinando clases presenciales con clases online impartidas de la siguiente forma:

1. **CLASES EN DIRECTO** siguiendo el horario habitual por vídeo conferencia a través de la herramienta GOOGLE MEET con intervención por parte del alumnado a través del micrófono y del chat de la aplicación mencionada. Las clases por vídeo conferencia son realizadas siguiendo las recomendaciones y la normativa vigente de la UGR: <https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/pdi/clase-videoconferencia>
2. **GRABACIÓN** de todas las clases por vídeo conferencia para su posterior visualización. El enlace a cada clase se encuentra en la plataforma PRADO. Las clases por vídeo conferencia son grabadas siguiendo las recomendaciones y la normativa vigente de la UGR: <https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/pdi/grabar-clase>
3. **MATERIAL DE LAS CLASES.** El contenido del PowerPoint de cada clase se comparte en archivos PDF a través de la plataforma PRADO. El material se almacena y se comparte siguiendo las recomendaciones y la normativa vigente de la UGR: <https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/pdi/materiales-drive>

##### PRACTICAS-SEMINARIOS

En caso de que la evolución de la pandemia haga necesario la suspensión de un porcentaje de la actividad presencial y, en cumplimiento de las directrices generales del plan de contingencia de la UGR, así como del plan de adaptación de la



enseñanza para el curso académico 2020/21, se contempla menor actividad académica presencial considerando, además, las medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal.

Se llevarán a cabo de forma presencial, organizando grupos de alumnos cuyo tamaño vendrá determinado por la capacidad de los espacios en los que han de desarrollarse. Se considerará el cálculo de los coeficientes de ocupación teórico y real, siguiendo las recomendaciones del ministerio de universidades de 10 de junio de 2020.

Los contenidos prácticos se impartirán combinando prácticas presenciales con clases online impartidas de forma síncrona y/o asíncrona, con presentaciones de *PowerPoint* con locución y/o temas escritos con los contenidos. Para ello, se utilizará la plataforma PRADO y el sistema de videoconferencia a través de GOOGLE MEET.

#### **MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN** (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

##### **Convocatoria Ordinaria**

Siempre que las restricciones sanitarias lo permitan, la evaluación se realizará de forma presencial; de lo contrario, se realizará a través de la plataforma PRADO.

La asistencia a los seminarios prácticos impartidos presencialmente es obligatoria para aprobar la asignatura tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria. En caso de no asistir a los seminarios prácticos que hayan tenido lugar de forma presencial (o de no justificar la ausencia puntual de algún seminario por motivos proporcionados, como p.ej. enfermedad) el alumno no podrá superar la asignatura.

Evaluación del programa teórico mediante preguntas de elección múltiple, con penalización de 0,33 por cada respuesta errónea (constituyen el 70% de la nota final). Solo se podrá computar conjuntamente con la nota práctica si en el examen teórico se alcanza una puntuación mínima de 5 sobre 10 (en caso contrario, no se aprueba la asignatura).

Evaluación continua de los seminarios prácticos (30% de la nota final), que se dará a conocer antes de la fecha del examen del programa teórico por medio de:

- Pruebas prácticas (no presenciales) de exploración e identificación a través de historias clínicas, de videos de pacientes o de pacientes simulados (20% de la nota final).
  - Preguntas de respuesta corta realizadas durante el desarrollo de las prácticas (10% de la nota final).
- Esta prueba se realizará al comienzo del penúltimo seminario práctico.

##### **Convocatoria extraordinaria**

Podrán concurrir, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

Siempre que las restricciones sanitarias lo permitan, la evaluación se realizará de forma presencial; de lo contrario, se realizará a través de la plataforma PRADO.

La asistencia a los seminarios prácticos impartidos presencialmente es obligatoria para aprobar la asignatura tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria. En caso de no asistir a los seminarios prácticos que hayan tenido lugar de forma presencial (o de no justificar la ausencia puntual de algún seminario por motivos proporcionados, como p.ej. enfermedad) el alumno no podrá superar la asignatura.

El examen extraordinario constará de preguntas de desarrollo, que incluirán los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura. En este examen, el porcentaje de las preguntas del contenido teórico será el 75% y de seminarios prácticos el 25%. Quienes hayan cursado la asignatura en los dos años anteriores no tendrán obligación de asistir a los seminarios prácticos (aunque tienen derecho a asistir), pero tendrán que volver a realizar el trabajo no presencial.



### Evaluación Única Final

De acuerdo con el artículo 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013) que entró en vigor a partir del primer día del curso académico 2013/14: “Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditándolas razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua”. Podrán acogerse a esta modalidad de evaluación solo aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continuo por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

Los alumnos que se acojan al sistema de evaluación única final deberán presentar un trabajo complementario para poder ser evaluados de la parte de seminarios prácticos. La evaluación única final constará de un examen de los contenidos del programa teórico de la asignatura que podrá incluir tanto preguntas de desarrollo como preguntas de opción múltiple. Para aprobar la asignatura es imprescindible entregar el trabajo práctico complementario y aprobar el examen con una puntuación mínima de 5 sobre 10. La nota final será la resultante del examen teórico (peso sobre la nota final: 70%) y de la evaluación de la actividad complementaria (peso sobre la nota final: 30%).

### ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

##### CLASES TEORICAS

Los contenidos teóricos de la asignatura se impartirán con clases online de la siguiente forma:

1. **CLASES EN DIRECTO** siguiendo el horario habitual por vídeo conferencia a través de la herramienta GOOGLE MEET con intervención por parte del alumnado a través del micrófono y del chat de la aplicación mencionada. Las clases por vídeo conferencia son realizadas siguiendo las recomendaciones y la normativa vigente de la UGR: <https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/pdi/clase-videoconferencia>
2. **GRABACIÓN** de todas las clases por vídeo conferencia para su posterior visualización. El enlace a cada clase se encuentra en la plataforma PRADO. Las clases por vídeo conferencia son grabadas siguiendo las recomendaciones y la normativa vigente de la UGR: <https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/pdi/grabar-clase>
3. **MATERIAL DE LAS CLASES.** El contenido del PowerPoint de cada clase se comparte en archivos PDF a través de la plataforma PRADO. El material se almacena y se comparte siguiendo las recomendaciones y la normativa vigente de la UGR: <https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/pdi/materiales-drive>

##### PRACTICAS-SEMINARIOS

Los contenidos prácticos se impartirán online en su totalidad con clases impartidas de forma síncrona y/o asíncrona, con presentaciones de *PowerPoint* con locución y/o temas escritos con los contenidos. Para ello, se utilizará la plataforma PRADO y el sistema de videoconferencia a través de GOOGLE MEET.

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

##### Convocatoria Ordinaria

Evaluación del programa teórico mediante preguntas de elección múltiple, con penalización de 0,33 por cada respuesta





errónea (constituyen el 70% de la nota final).

La evaluación continua se realizará de la siguiente forma:

Evaluación continua de los seminarios prácticos (30% de la nota final), que se dará a conocer antes de la fecha del examen del programa teórico por medio de:

- Pruebas prácticas (no presenciales) de exploración e identificación a través de historias clínicas, de vídeos de pacientes o de pacientes simulados (20% de la nota final).
- Preguntas de respuesta corta realizadas durante el desarrollo de las prácticas (10% de la nota final). Esta prueba se realizará vía PRADO

### **Convocatoria Extraordinaria**

El examen extraordinario constará de preguntas de desarrollo, que incluirán los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura (70% de la nota).

La evaluación continua se realizará de la siguiente forma:

Evaluación continua de los seminarios prácticos (30% de la nota final), que se dará a conocer antes de la fecha del examen del programa teórico por medio de Pruebas prácticas (no presenciales) de exploración e identificación a través de historias clínicas, de vídeos de pacientes o de pacientes simulados (20% de la nota final). Preguntas de respuesta corta realizadas durante el desarrollo de las prácticas (10% de la nota final). Esta prueba se realizará vía PRADO

### **Evaluación Única Final**

De acuerdo con el artículo 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013) que entró en vigor a partir del primer día del curso académico 2013/14: “Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditándolas razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua”. Podrán acogerse a esta modalidad de evaluación solo aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continuo por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

Los alumnos que se acojan al sistema de evaluación única final deberán presentar un trabajo complementario para poder ser evaluados de la parte de seminarios prácticos. La evaluación única final constará de un examen de los contenidos del programa teórico de la asignatura que podrá incluir tanto preguntas de desarrollo como preguntas de opción múltiple. Para aprobar la asignatura es imprescindible entregar el trabajo práctico complementario y aprobar el examen con una puntuación mínima de 5 sobre 10. La nota final será la resultante del examen teórico (peso sobre la nota final: 70%) y de la evaluación de la actividad complementaria (peso sobre la nota final: 30%).

### **INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)**

#### **Escenario A**

##### **Evaluación por incidencias**

Según el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada el 9 de noviembre de 2016), los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro, podrán solicitar al Director del Departamento la evaluación por incidencias en los siguientes supuestos debidamente acreditados:

- Ante la coincidencia de fecha y hora por motivos de asistencia a las sesiones de órganos colegiados de gobierno o de representación universitaria.
- Por coincidencia con actividades oficiales de los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento o por participación en



actividades deportivas de carácter oficial representando a la Universidad de Granada.

- Por coincidencia de fecha y hora de dos o más procedimientos de evaluación de asignaturas de distintos cursos y/o titulaciones.
- En supuestos de enfermedad debidamente justificada a través de certificado médico oficial.
- Por fallecimiento de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad acaecido en los diez días previos a la fecha programada para la realización de la prueba.
- Por inicio de una estancia de movilidad saliente en una universidad de destino cuyo calendario académico requiera la incorporación del estudiante en fechas que coincidan con las fechas de realización de la prueba de evaluación.

En estos casos los estudiantes podrán examinarse en día distinto de un examen que consistirá en preguntas a desarrollar y/o preguntas de respuesta corta. Para aprobar la asignatura es imprescindible aprobar este examen con una puntuación mínima de 5 sobre 10. En caso de superar el 5 sobre 10, el resultado de este examen constituirá el 70% de la nota final. Si las restricciones sanitarias lo permiten, se llevará a cabo de forma presencial en el Centro. En caso de no ser posible, la evaluación se realizará mediante videoconferencia utilizando GOOGLEMEET.

El 30% restante es evaluación continua que incluye contenidos teóricos y prácticos y seguirá el mismo procedimiento y criterios que la convocatoria ordinaria.

#### **La evaluación de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo**

Se realizará según lo previsto en el artículo 11 de la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Para ello, se llevarán a cabo las adaptaciones recomendadas en función de las necesidades específicas de cada estudiante de acuerdo con el profesorado de la asignatura y el tutor NEAE.

Si las restricciones sanitarias lo permiten, se llevará a cabo de forma presencial en el Centro. De lo contrario, se realizará a través de la plataforma PRADO. Cuando las adaptaciones necesitadas por los estudiantes no se puedan implementar a través de PRADO, la evaluación se llevará a cabo mediante videoconferencia a través de GOOGLEMEET. Se realizará según los criterios y porcentajes de calificación recogidos en el escenario presencial.

#### **Escenario B**

##### **Evaluación por incidencias**

Los estudiantes podrán examinarse en día distinto al establecido para una asignatura específica. Consistirá en preguntas de respuesta corta y/o de desarrollo que incluirá el contenido teórico y práctico. Para aprobar la asignatura es imprescindible aprobar este examen con una puntuación mínima de 5 sobre 10. En caso de superar el 5 sobre 10, el resultado de este examen constituirá el 70% de la nota final. Se realizará según los criterios y porcentajes de calificación recogidos en el escenario presencial. La evaluación se realizará mediante videoconferencia utilizando GOOGLEMEET.

El 30% restante es evaluación continua que incluye contenidos teóricos y prácticos y seguirá el mismo procedimiento y criterios que la convocatoria ordinaria.

##### **La evaluación de estudiantes necesidades específicas de apoyo educativo**

Se realizará según los criterios y porcentajes de calificación recogidos en el escenario presencial.

La evaluación se realizará online, a través de la plataforma PRADO. Cuando las adaptaciones necesitadas por los estudiantes no se puedan implementar a través de PRADO, la evaluación se llevará a cabo mediante videoconferencia a través de GOOGLEMEET.

